

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### 5092 *BARCELONA PROJECT'S, SOCIEDAD ANÓNIMA*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el día 30 de junio de 2023, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Barcelona Project's, Sociedad Anónima (la "Sociedad"), reunida con carácter Universal, acordó, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido por pérdidas, reducir el capital social en la cuantía de setenta y un millones cuatrocientos mil quinientos veintitrés euros y veintiséis céntimos (71.400.523,26.-€), hasta la cuantía de cero euros (0.-€), mediante la amortización de todas las acciones de la Sociedad, y, con carácter simultáneo, ampliar el capital social por compensación de créditos en la cuantía de cuarenta y ocho millones doscientos setenta y cuatro mil ochocientos once euros (48.274.811.-€). Conforme al artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, no existe derecho de oposición de acreedores respecto de la reducción.

En Barcelona, 26 de julio de 2023.- El Administrador Único, Pablo Usandizaga Usandizaga.

ID: A230029448-1